



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 20.741/12 RRect

VISTO: la Resolución CONEAU N° 341/13, y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en la Resolución CONEAU N° 341/13 de la carrera de Especialización en Gestión Educativa de la Universidad Nacional de General San Martín, referido a la normativa que aprueba el plan de estudios vigente.

Que, una vez detectado un error de estas características, corresponde enmendarlo.

Lo resuelto por esta Comisión en su sesión plenaria, según consta en el Acta N° 480.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFICAR la Resolución CONEAU N° 341/13 y especificar que donde dice: “Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Resolución Consejo Superior N° 28/12” debe decir “Resolución de aprobación del Plan de Estudios: Resolución Consejo Superior 79/03”.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, comuníquese, archívese.